



RV: C24-46085 RV: Contestación demanda y llamamiento en garantía Chubb Seguros // Rad. 017-2022-00229 // Dte. Jose Bladimir Delgado Sossa vs Ddo. Distrito Especial de Santiago de Cali // MPC

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 08/10/2024 9:07

Para Maria Paula Castañeda Hernandez <mcastaneda@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)

CONTESTACION CHUBB 2022-00229.pdf;

Nº 23428

JB.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Andrés Mauricio Paque Cárdenas <apaquec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 8:22

Para: Juzgado 17 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm17cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RV: C24-46085 RV: Contestación demanda y llamamiento en garantía Chubb Seguros // Rad. 017-2022-00229 // Dte. Jose Bladimir Delgado Sossa vs Ddo. Distrito Especial de Santiago de Cali // MPC

Cordial saludo,

Remito constancia de que el correo recibido, fue radicado en el aplicativo denominado SAMAI proceso judicial.

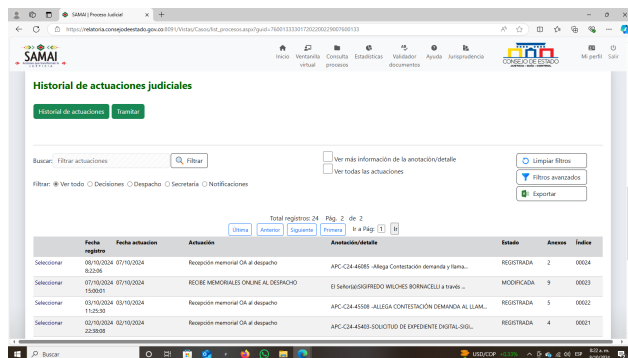
Señor usuario: Ya está habilitada la ventanilla digital en la plataforma SAMAI para los Juzgados Administrativo de Cali, por ese canal puede remitir sus memoriales y tendrá de manera inmediata una constancia de radicación.

Por favor utilizar un solo canal para el envío de sus memoriales.

Se remite enlace. <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>

Por favor no responda a este correo, este email solamente es para dar respuesta a radicación de correspondencia.

Comuníquese con nosotros al email of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



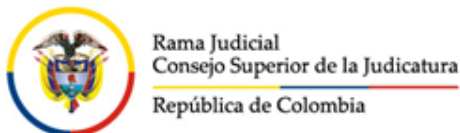
Fecha registro	Fecha actuación	Actuación	Asesoría/Detalle	Estado	Acceso	Indice
06/10/2024 8:30:05	07/10/2024	Resolución memorial OA al despacho	APC-C24-4685 Allega Contestación demanda y llama...	REGISTRADA	2	0004
07/10/2024 14:00:01	07/10/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE AL DESPACHO	El Señor JESÚS GREGORIO MUÑOZ BERNACELLI a través de...	MODIFICADA	9	0003
09/10/2024 11:25:30	09/10/2024	Resolución memorial OA al despacho	APC-C24-4508 ALCEGA CONTESTACIÓN DEMANDA AL LLAM...	REGISTRADA	5	0002
02/10/2024 22:00:00	02/10/2024	Resolución memorial OA al despacho	APC-C24-4540 SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL SIG...	REGISTRADA	4	0001

Atentamente,

ANDRES MAURICIO PAQUE CÁRDENAS

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca.



De: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 16:12

Para: Andrés Mauricio Paque Cárdenas <apaquec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: C24-46085 RV: Contestación demanda y llamamiento en garantía Chubb Seguros // Rad. 017-2022-00229 // Dte. Jose Bladimir Delgado Sossa vs Ddo. Distrito Especial de Santiago de Cali // MPC

DHORA STELLA RAMÍREZ

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 16:06

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: bladimirterceravia@hotmail.com <bladimirterceravia@hotmail.com>; daanve2@hotmail.com

<daanve2@hotmail.com>; Luis Alberto Bustos Perdomo <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>;

jhernandez@avanzalegalabogados.com <jhernandez@avanzalegalabogados.com>; diana.paz@cali.gov.co

<diana.paz@cali.gov.co>

Asunto: Contestación demanda y llamamiento en garantía Chubb Seguros // Rad. 017-2022-00229 // Dte. Jose Bladimir Delgado Sossa vs Ddo. Distrito Especial de Santiago de Cali // MPC

Señores:

JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA:	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE:	JOSÉ BLADIMIR DELGADO SOSSA
DEMANDADO:	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
LLAMADOS:	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS
RADICACIÓN:	76001-33-33-017- 2022-00229-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de la compañía **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT. 860.026.518-6, conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal anexado, encontrándome dentro del término legal procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** presentada por el señor JOSÉ BLADIMIR DELGADO SOSSA en contra de DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por este último a mi representada, anunciando desde ahora que me opongo tanto a las pretensiones de la demanda como a las del llamamiento en garantía, con base en los fundamentos fácticos y jurídicos que expongo en el escrito adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments